

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30253 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria por el presente, hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 279/2019, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2019 auto declarando el concurso de la mercantil VENEGAS ESTUDIO JURÍDICO, S.L. natural Las Palmas G.C., con CIF B-76219898, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal a doña. MARÍA DEL MAR MEJÍAS JIMÉNEZ, con DNI 42865731X, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Padre José de Sosa, n.º 26, 2.º, de ésta ciudad 35001, teléfono 928322437 y fax: 928321203, y como dirección electrónica mejias.concursal@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canariaº, 2 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190040098-1